

Tipo Norma :Decreto 74
Fecha Publicación :18-12-2008
Fecha Promulgación :30-09-2008

Organismo :MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Título :ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ARMANDO LÓPEZ HERRERA AL

CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES

NACIONALES

Tipo Version :Unica De : 18-12-2008

Inicio Vigencia :18-12-2008

URL :http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=283734&idVersion=200

8-12-18&idParte

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ARMANDO LÓPEZ HERRERA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES

Núm. 74.- Santiago, 30 de septiembre de 2008.- Visto: La renuncia voluntaria que se acompaña; lo señalado en los artículos 146, letra a), 147 y 148 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y lo dispuesto en la ley N° 19.548, que fija la planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la resolución N° 38, de1998, de Encasillamiento; y el artículo 12° de la resolución N° 520, de 1996, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República,

## Decreto:

Acéptase, a contar del 1 de septiembre de 2008, la renuncia voluntaria de don Armando Luis López Herrera, (RUN Nº 10.680.131-2), a su cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Grado 5º EUR, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en Rancagua. Se deja constancia que don Armando Luis López Herrera no se encuentra sujeto a investigación sumaria ni sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón y comuníquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Romy Schmidt Crnosija, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Neftalí Carabantes Hernández, Subsecretario de Bienes Nacionales.